



Nit. 891000627-0

Por el desarrollo sostenible
del departamento de Córdoba

Montería, 07 JUL. 2017

060. 3 3 6 2

Señor
LUIS MONTERROSA MORENO
Purísima - Córdoba

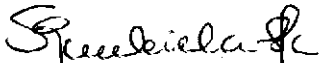
Asunto: Notificación por aviso.

Atento Saludo,

En cumplimiento al artículo 69 Ley 1437 de 2011, remito copia íntegra de la Resolución N° 2-3416 de 05 de Junio de 2017 **“Por la cual se legaliza una medida preventiva, se ordena la apertura de una investigación y se formulan cargos”**, proferida por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley 1333 de 2009, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta notificación, directamente o mediante apoderado debidamente constituido, podrá presentar descargos por escrito y aportar o solicitar la práctica de las pruebas que estime pertinentes y que sean conducentes.

Cabe resaltar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la presente comunicación, como lo establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Código Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


RUBIELA PÉREZ CORDERO
Secretaria General CVS

Anexo: (4) Folios

Página web:
Proyecto: F. Huyke /Contratista Convenio 003 U. Distrital – CVS.

